

Buen trato a los mayores: una cuestión de derechos

Texto | **Paula Forttes Valdivia** [Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Chile]

Foto | **Elena Fernández Arce**

La cruda realidad del maltrato físico y psicológico a las personas mayores, al que se suman los abusos económicos y patrimoniales que a menudo los afectan, constituye un desafío central para el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y para el país entero.

Aún con los datos disponibles limitados en cobertura y representatividad¹, puede estimarse que la prevalencia de maltrato de las y los mayores (las más afectadas son las mujeres, debido a patrones socioculturales) afecta a una de cada tres personas de 60 años y más. Las formas más recurrentes son el maltrato físico y psicológico, que representa más del 75 por ciento de los casos. Para dimensionar mejor esta realidad se ha incorporado a las personas mayores como uno de los cuatro grupos objetivo en la Primera Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, que se aplicará por primera vez el presente año.

Las personas que ejercen el maltrato suelen explotar condiciones de vulnerabilidad, necesidades de salud, discapacidad y dependencia, tanto funcional, como económica y emocional. Para hacer frente a este flagelo, identificamos como líneas de trabajo prioritarias la visibilización de las situaciones de maltrato, generar servicios prevención y contención, y legislar al respecto.

Un paso fundamental en esta dirección ha sido el proyecto de ley que la Presidenta

de la República, Michelle Bachelet, presentó al Congreso, tipificando como delito las principales formas de maltrato hacia los mayores, modificando para ello varios cuerpos legales. El proyecto ya aprobado en primer trámite legislativo, incluye al adulto mayor como sujeto específico en la Ley de Violencia Intrafamiliar vigente, que hasta ahora se refiere sólo a las mujeres, niños y discapacitados. Modifica el Código

Penal sancionando a los parientes directos (hasta ahora eximidos) en los casos de hurtos y defraudaciones cuyas víctimas sean personas mayores, y amplía la protección frente al abuso patrimonial contra personas de edad.

Tras el maltrato a los mayores subyace la falta de información y la baja cantidad de reportes debida a la subvaloración del he-



cho, la vulnerabilidad de las víctimas o el miedo a las represalias del agresor, lo que contribuye a mantener la subestimación del problema. En estrecha relación con lo anterior, se observa que los adultos mayores en situación de dependencia son cuidados casi en su totalidad por mujeres, de las cuales un 90% son hijas, que promedian quince años sin tomar vacaciones, y configuran otro grupo de "maltratadas estructuralmente" hasta ahora un fenómeno invisibilizado y creciente, que puede a su vez ser causa de diversas formas de malos tratos a las personas que cuidan. A partir del año 2006 el problema ha sido abordado desde la política pública a través de la medida del estipendio a la cuidadora o cuidador. Esta realidad, estudiada por el SENAMA, ha puesto de manifiesto la necesidad de crear servicios de formación de cuidadoras/es, programas de respiro y auto cuidado y centros de día para los mayores, entre otros.

Los símbolos y estructuras de significado sobre la vejez y el envejecimiento, estereotipos construidos socialmente, connotan de manera negativa esta etapa de la vida, y facilitan el maltrato a las personas de edad. Por lo general se considera a los adultos mayores como dependientes, enfermizos, frágiles y sexualmente inactivos, a pesar de la realidad en contrario, en la mayoría de los casos. Esto nos interpela a modificar las ideas prevalecientes, partiendo desde las escuelas, a través de la reformulación de los contenidos que se imparten y de las imágenes que se socializan en las aulas escolares. Compromete también al desarrollo de iniciativas y estrategias comunicacionales, que reivindicuen una imagen digna de la vejez y promuevan la condena social al maltrato a los mayores, como elemento clave para su superación.

El SENAMA ha creado el Fono Mayor, servicio de atención telefónica gratuito, con

tiene alcance nacional, cuyo objetivo es entregar información y permitir a la comunidad informar sobre situaciones que vulneran los derechos de los mayores, frecuentemente a causa del maltrato físico, psicológico o del abuso económico. En esos casos se brinda acceso a información, orientación y apoyo profesional.

El conjunto de programas que implementa el Servicio Nacional del Adulto Mayor, enmarcados en el Sistema de Protección Social desde un enfoque de derechos que el Gobierno de Chile ha definido como un eje de su política desde 2006, apuntan en la dirección de promover el buen trato hacia las personas mayores.

Entre ellos están el Programa Vínculos, que conecta a mayores que viven solos con las redes sociales comunitarias; el Fondo Nacional (concursoable) del Adulto Mayor, que financia proyectos ideados y ejecutados por organizaciones de mayores en todo el país; las escuelas de dirigentes mayores, en las que se promueve el conocimiento y ejercicio de derechos y el empoderamiento de los adultos mayores. Destacan también los Consejos de Mayores, resultado de las escuelas, formados recientemente en todas las regiones del país, cuyo rol es ejercer control social sobre las políticas públicas que les atañen.

En el mismo sentido se desarrollan campañas anuales por el buen trato a los mayores, cada el mes de junio, la promoción de una imagen positiva de la vejez a través de jornadas (como el mes de los mayores, en octubre) y una política informativa permanente. Todo ello, sumado al trabajo intersectorial con la institucionalidad pública y también con sectores privados y de la sociedad civil, así como la realización de seminarios sobre el tema en regiones y a nivel nacional, ha permitido lograr avances en trasladar a los medios

de difusión, y visibilizar en la sociedad chilena la realidad y los derechos de las personas mayores.

Un factor esencial en la autoprotección y la defensa de sus derechos es la participación de las personas mayores, que ha ido en constante aumento. Las personas de 60 años y más presentan el mayor nivel participación en diversas organizaciones (35,1 por ciento), en comparación con los demás grupos de edad. El nivel de participación de las personas que tienen entre 30 y 59 es del 31 por ciento, y el de los menores de 29 años desciende al 27,7 por ciento². Hoy son las organizaciones de mayores son las que más crecen, resultado de nuestras políticas en materia de fomento de la participación. Se ha conformado una generación en sí, que se reconoce como adulto mayor y se articula en redes de pares, y avanzamos en el proceso de que esta generación se transforme en una generación para sí, consciente de sus derechos, cada vez más activa protagonista en los ámbitos familiares, comunitarios, sociales, políticos y culturales. Avanzar a pie firme en este proceso, encarando las muchas tareas pendientes es un desafío país, para hacer posible el desarrollo de un Chile que se construya con sus mayores.



Notas

(1) Estudio sobre maltrato a los adultos mayores de Concepción y Temuco, Quiroga y Cols, 1999.

(2) Encuesta de Caracterización Socio-económica, CASEN, 2003.